

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 1 de febrero de 2024

Proceso: 11001-31-100-04-1998-01140-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 4:00 p.m. del 1 de febrero de 2024

Inicio grabación: 4:10 pm

Fin audiencia: 5:55 pm del 1 de febrero de 2024

INTERVINIENTES

Juez: MARIA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la audiencia virtual comparecieron los abogados Dres. HERNANDO ENRIQUE QUEVEDO MARTINEZ, CECILIA MARTINEZ MAYORGA, RICADO ISAAC RAMIREZ y MIRYAM CARDENAS MENDOZA, así como el Sr. JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO en calidad de secuestre, y los señores MARIA INES MARTINEZ DE PAEZ y ELIZABETH MARTINEZ MAYORGA en calidad de herederas.

AUDIENCIA TESTIMONIOS- INCIDENTE EXCLUSION.

En la audiencia se recibió el testimonio de la señora MARIA INES MARTINEZ DE PAEZ, y se deja constancia que conforme lo manifestado por el señor JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO no conoce del paradero del señor OTONIEL LEAL, hace poco mas de 3 años, por ello se prescinde de su declaración.

*Conforme a lo anterior y encontrando el juzgado que se hace necesario para el asunto que nos ocupa, decreta de manera oficiosa escuchar en interrogatorio al señor JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO quien asiste a esta audiencia, y para ello se señala el **día 9 de febrero del 2024 a la hora de las 11 am.***

Las presentes decisiones quedan notificadas en estrado.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se da por terminada siendo las 5:55 pm del día de hoy 1º de febrero del año 2024, el acta será firmada por la suscrita de forma electrónica. Se levanta la audiencia.

La Juez,

MARIA EMELINA PARDO BARBOSA

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56585cd39bfaa48df300c3257e275084baacf972395d8ffc2d0a674f8bd33ba5**

Documento generado en 02/02/2024 05:54:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>